



TRÁMITES DE RECAUDACIÓN RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA O ANTICIPOS

RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA O ANTICIPOS

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Consiste en solicitar la rectificación del monto de las cuotas de Pagos a Cuenta o Anticipos del Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria, en situaciones en las que existen motivos evidenciados que sustentan una disminución razonable en los ingresos o utilidad del período impositivo.

1. REQUISITOS

- a) Presentar un escrito de solicitud que debe contener lo siguiente
 - Nombre del trámite
 - Órgano a quien se dirige - SAR
 - Generales del peticionario (Nombre completo de la Empresa, Comerciante Individual o Persona Natural según sea el caso, RTN, Dirección, Número de Teléfono Fijo, Teléfono Móvil y Correo Electrónico)
 - Fecha, nombre y firma del OT, Representante o Apoderado Legal
 - Indicar los motivos por los cuales solicita la rectificación de las cuotas de Pagos a Cuenta
- a) Recibo Oficial de Pago con el Código de Impuesto 156 y Código de Concepto de Pago 1 por valor de L 200.00 (mes y año de ingreso de la solicitud).
- c) Si la petición es por medio de Apoderado o Representante Legal, debe adjuntar la respectiva acreditación de poder autenticado. En caso de presentar copia del instrumento el mismo deberá ser cotejado con el original.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Si es persona jurídica o comerciante individual:
 - Estados Financieros del período impositivo al mes inmediato anterior al mes que presente la solicitud y proyectado al 31 de diciembre o de acuerdo a la fecha que cierra su período fiscal (firmados, timbrados y sellados por un contador colegiado);
 - Balanza de Comprobación con saldos mensuales

- Conciliación Contable de sus Estados Financieros tanto de los Estados Financieros cerrados al mes inmediatamente anterior al mes que presenta su solicitud, así como los Estados Financieros Proyectados.
- Si es Persona Natural (profesional independiente o con ingresos mixtos) presentar Constancias de Retención y Recibos por honorarios extendidas a la fecha y/o Comprobantes de Retención y Constancia Laboral.

2. BASE LEGAL

- Constitución de la Republica: Artículos 80, 321 Y 351
- Código Tributario: Artículos 55, 86, 87 y 88.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas: Artículos 22, 29, 34 y 50.
- Ley de Medida Antievasión en el Impuesto Sobre la Renta, Decreto 96-2012.
- Ley del Equilibrio Financiero y la Protección Social 194-2002 Artículo 47 tercer y cuarto párrafo.
- Ley de Procedimiento Administrativo: Artículos 50,51,60 literal b) 61,62 y 63.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico: Decreto 17-2010 Artículo 49.

FORMATO: SOLICITUD RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA O ANTICIPOS

SEÑOR (A)
MINISTRO (A) DIRECTOR (A)
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

YO: _____, HONDUREÑO, MAYOR DE EDAD,
CON NÚMERO DE IDENTIDAD _____ PROFESIÓN U OFICIO
_____, DEL DOMICILIO DE _____, CON R.T.N. N°
_____; DIRECCIÓN _____ COMPLETA
_____. TELÉFONO
No: _____ TELÉFONO MÓVIL No _____ CORREO ELECTRÓNICO
_____, COMPAREZCO ANTE USTED SEÑOR(A) MINISTRO (A)
DIRECTOR (A), ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE _____ (SI ES
PERSONA JURÍDICA ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA
_____ Y EL RTN _____), PARA
SOLICITAR “RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA”, DEL PERÍODO
_____, AL MONTO DE _____ POR LAS
RAZONES Y HECHOS SIGUIENTES:

AL SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR EL
PRESENTE ESCRITO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN Y
RESOLVER DE CONFORMIDAD:

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA

SAR

Servicio de Administración de Rentas

www.sar.gob.hn